



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0000672/2010

VISTO:

la notificación de Alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Prof. **Dina A. Baca**, a partir del 01 de Febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de la misma;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Baca se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente de semi dedicación interina para Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología, con vencimiento de su designación el 21 de Octubre de 2010, y en un cargo de Ayudante "A" interina simple para atención de alumnos en la Biblioteca Áulica, con vencimiento de esta designación el 31 de Marzo de 2010, encontrándose con licencia por enfermedad de largo tratamiento y acumulando 105 días al 31 de Enero ppdo.;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONSIDERAR de Alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora **DINA ALICIA BACA**, legajo 33689, en el cargo de Profesora Asistente de semi dedicación interina para Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología y en el cargo de Ayudante "A" simple interina para atención de alumnos en la Biblioteca Áulica, a partir del 01 de Febrero de 2010.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese e inclúyase según lo dispuesto por Resolución Rectoral 1802/94 en el Listado General (1º trimestre de 2010) y archívese.

CÓRDOBA, 26 FEB 2010

RESOLUCIÓN Nº: **135**
m.s.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES.

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades